

Expediente: 573/2022

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato Menor

Documento firmado por: El Alcalde, La Secretaria-Interventora.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

CONSIDERANDO: Que obran en el expediente administrativo los siguientes informes favorables:

- Informe del órgano de contratación acreditando la idoneidad y la necesidad de celebrar el contrato menor de suministro.
- Informe de Secretaría especificando el procedimiento a seguir.
- Informe de la Secretaria-Interventora acreditando la NO alteración el objeto del contrato.
- Informe de Intervención acreditando la existencia y consignación presupuestaria adecuada y suficiente, de conformidad con la retención de créditos realizada por el Departamento de Intervención Municipal para hacer frente al presente contrato.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se considera adecuada la celebración del indicado contrato menor, dado su valor y su duración inferior a un año, y a la vista de los siguientes antecedentes: A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
573/2022	CONTRATO MENOR: SUMINISTRO Y MANO DE OBRA DE NUEVA COLOCACIÓN DE LUMINARIA, RETIRADA FAROLA ACCIDENTADA Y ANCLAJE, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE NUEVO SUMINISTRO.		22/11/2022

Necesidad a satisfacer

El presente contrato, que se celebra con carácter excepcional, debido al siniestro sobre el que versan las Actas de Diligencias de la Policía Local municipal obrantes en el expediente (relativas al accidente de un camión de transportes contra varias farolas municipales). Por ello, por necesidades de fuerza mayor, se considera necesario la adquisición de suministro y el servicio de la mano de obra de la nueva colocación del alumbrado público de manera simultánea a la exigencia responsabilidad a la respectiva aseguradora.

El suministro a colocar se trata de una luminaria isabelina asimétrica extensiva de 80w color 3000 grados kelvin, con colocación de báculo de color negro mate, retirada de la antigua accidentada y anclaje de la nueva, llevada a sitio a instalar con la grúa instalada y en funcionamiento.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Menor

Objeto del contrato: Suministro y mano de obra de nueva colocación de luminaria, retirada farola accidentada y anclaje, transporte e instalación de nuevo suministro.	
Procedimiento de contratación: Contrato menor de Suministros	Tipo de Tramitación: ordinaria
Valor estimado del contrato: 3.712,00€	IGIC: 259,84€
Precio: 3.971,84€	
Duración: Finalizado a 31 de noviembre de 2022.	

Propuesta de adjudicación:

Habiéndose solicitado presupuesto a “Antonio Peña Vera - Instalaciones Eléctricas en General” provisto con NIF núm. 78.532.567-X. El contratista propuesto cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

RESUELVO:

PRIMERO. Adjudicar el contrato menor a **“ANTONIO PEÑA VERA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN GENERAL”** provisto con NIF núm. 78.532.567-X, en los términos descritos en los antecedentes.

SEGUNDO. Aprobar, autorizar y disponer el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución del contrato, con las siguientes especificaciones:

EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	RC	IMPORTE
2022	450 61902 “Administración general de infraestructuras. Reposición de alumbrado público”	950	3.971,84€

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez (10) días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

QUINTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.